



Powered by CamScanner



LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS

CC52532827
3213628508
pitidana52532@gmail.com

PERFIL

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES

Con capacidad para realizar acciones necesarias, para asegurar la limpieza, desinfección de espacios, mobiliario y dotación. Realizar las acciones necesarias para el adecuado manejo de residuos sólidos Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
Detectar y dar alertas sobre plagas y vectores en el espacio donde se presta la atención conocimiento de las buenas practicas de manufactura asi como el plan de saneamiento

ESTUDIOS SECUNDARIOS
Instituto Politécnico Nacional Femenino
Bogotá (1990-1996)

ESTUDIOS PRIMARIOS
Liceo Francisco Suarez
Bogotá (1985-1989)

EXPERIENCIA LABORAL

PANADERIA Y PASTELERIA JORDANIA
15 JUNIO 2023 a 15 ENERO DE 2026
JOSE SIERRA 3014101620

Powered by CamScanner

REFERENCIAS PERSONALES

ANA VALENTINA SIERRA
ESTUDIANTE
3166812089

JULIA GARCIA
INDEPENDIENTE
3115841713

Luz Angelica Barbosa P.

LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS
52532827

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL FEMENINO

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
SEGUN RESOLUCION No. 3371 DEL 13 DE JULIO DE 1994

CONFIERE A

Luz Angélica Barboza Piñeros

IDENTIFICADO CON T.I. No 790307-14453 DE BOGOTA D.E.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN Santafé de Bogotá, D. C. A 24 DE NOVIEMBRE DE 1996

ANOTADO AL FOLIO 16 LIBRO DE REGISTRO No. B-96

Nº 606989 "NO REQUIERE REGISTRO - DECRETO NUMERO 021 DEL 9 DE MAYO DE 1991"

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA D.C.
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS I.E.D.
Inscripción S.E.D. No. 1550, Aprobación Oficial Resolución No. 7457 del 13 de Noviembre de 1998Emanada de la Secretaria de Educación Distrital con vigencia hasta Nueva Visita
Sede "A", Diagonal 1 No. 19 79. Teléfono 333 27 08 /105
Sede "B": Carrera 21 No. 1H 06. Teléfono 233 79 84
NIT 800218963-7 DANE 111001102181

COPIA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E.D. 1550

DANE 1110016776

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 1.996, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del antes (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL FEMENINO) ahora COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Institución aprobada en el nivel de Educación Media VOCACIONAL y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, Según Resolución No. 3371 del 13 Julio de 1.994.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** a las graduandas cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

BARBOSA PIÑEROS LUZ ANGELICA Documento de Identidad No. 52.532.827 de Bogotá.

Es fiel copia tomada del Acta original N° 16 de fecha 24 de Noviembre de 1.996 que consta de (158) alumnas graduadas que comienza con el nombre de **ACOSTA LOBO YOLIMA ALEJANDRA** y se cierra con el nombre de **ZAMBRANO VALDIVIESO.**

Firmada y sellada por **HERNANA MARGOTH LADINO (Rectora)**
Y (Secretaria) **LEONOR MANCERA (Secretaria)**

Dada en Bogotá D.C. a los (3) días del mes Mayo de 2013.
Es fiel copia tomada del original del libro de Actas General de Graduación, que reposa en la Institución.

Supresión de sellos Decreto 2150 Diciembre 5 de 1.995 Artículo 11.

CARMEN ELVIRA RODRÍGUEZ FLOREZ
Rectora

MIRYAM STELLA MELO TARAZONA
Secretaria Académica

Powered by CamScanner



PANADERIA Y PASTELERIA JORDANIA

A QUIEN INTERESE

Certifico que la señora LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS con CC 52532827 de Bogota trabajo en nuestra empresa desde el dia 15 de junio de 2023 hata el dia 15 de enero de 2026 con contrato fijo desempeñando el cargo de manipuladora de alimentos y operario de servicios generales realizando las siguientes funciones :

- *Limpieza y desinfeccion de areas y utensilios*
- *Manejo de insumos de aseo (ingreso y salida)*
- *Manejo de planillas de aseo*
- *Recepcion Alistamiento y preparacion de alimentos*
- *Verificacion de planillas de temperaturas*

su asignacion salarial era de 1.800.000.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (15) dias del mes de enero de 2026.

JOSE SIERRA ORTEGA
3014101620

3014101620
CARRERA 6 D ESTE N 20 33
SOACHA

Powered by CamScanner

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Luz Angelica Bartaa Piñeros identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52532827. expedida(o) en Bogota., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota., el día Veintiseis (26) de Enero. de 2026.

Firma _____

Nombre Luz Angélica Bartaa.

Cédula 52532827.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 14:33:57 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52532827,** Apellidos y Nombres **BARBOSA PIÑEROS LUZ ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cordin**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:16:50 AM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52532827**
Apellidos y Nombres: **BARBOSA PIÑEROS LUZ ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289877652

PIB
10:01:57

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52532827:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la Información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52532827** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 09:15:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52532827
Código de Verificación	52532827260126091558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52532827 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 03:12 PM

Código Verificación: **CS1AX6MRGE**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner